UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de mayo del 2016
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01981-R-16

Lima, 02 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 10471-FM-13 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 07 de enero del 2015, el Bachiller RONALD MILTON RODRÍGUEZ MONTOYA, sustentó la Tesis titulada: "VARIABLES RESPIRATORIAS ASOCIADAS A MORTALIDAD DEL SÍNDROME DE DISTRÉS RESPIRATORIO AGUDO POR INFLUENZA A (H1N1). HOSPITAL ALBERTO SABOGAL, CALLAO-PERÚ", para optar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 1771-D-FM-15 del 10 de setiembre del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, al Bachiller RONALD MILTON RODRÍGUEZ MONTOYA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 321-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00716-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD****, al Bachiller* ***RONALD MILTON RODRÍGUEZ MONTOYA.***

2º *Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL

ltr